

Versión Estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 25 de marzo de 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy buenas tardes a todas y todos.

Las diferentes áreas ejecutivas que componen esta Junta General Ejecutiva, les damos la bienvenida a esta sesión ordinaria de Junta General Ejecutiva convocada para este día.

Por lo que pido, Secretaria Ejecutiva, verifique la existencia de *quorum* para llevarla a cabo.

No sin antes agradecerle como siempre, a la Contraloría Interna de nuestro Instituto, por estar presente. Gracias, Licenciado, por estar siempre atento al área.

Adelante, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes.

Se informa que hay *quorum* legal para llevar a cabo la sesión convocada para este día.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Ponga entonces a consideración la aprobación del orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de los presentes, el orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Ponga a consideración de esta Junta General Ejecutiva el primer punto del orden del día.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el 21 de noviembre de 2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos los presentes, por si hay alguna acotación qué hacer en el proyecto de acta.

No existiendo éstos, sométala a la consideración correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1, del orden del día.

Quienes estén a favor, indicarlo.

Gracias.

Consejera Presidenta, se informa que el proyecto de acta ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Entiendo que por otras ocupaciones el día de hoy están aquí representadas la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Unidad Técnica de Vinculación, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a las cuales les damos y de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en representación. Tiene sesión ahorita, Comisión.

Muy bien. Gracias.

Pasamos al siguiente punto, Secretaria Ejecutiva.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva que se compone de dos apartados.

Apartado 2.1

El primer apartado es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos y Resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes por si hay algún comentario. No existiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva, lo damos por recibido y pasamos al subpunto siguiente.

Apartado 2.2

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El apartado 2.2 corresponde al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional mediante el cual se designa a la persona servidora pública que integrará el Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: De igual manera, está a su consideración por si tienen algún comentario.

No existiendo participaciones, Secretaria Ejecutiva, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 2.2 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se informa que el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 2.2 ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se ordena la impresión de las boletas electorales y demás documentación y materiales que se utilizarán en la conformación y envío de los paquetes electorales postales para el ejercicio del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en los procesos electorales federal y locales 2023- 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes, Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva, Contralor, compañeras y compañeros integrantes de esta Junta General Ejecutiva, este proyecto de acuerdo da cumplimiento a lo mandado por el párrafo 2 del artículo 339 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual indica que esta Junta General Ejecutiva deberá ordenar la impresión de las boletas electorales postales y los materiales para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

Lo anterior se trae a su consideración luego de que el Consejo General aprobara el diseño de las boletas y documentación electoral, así como los elementos que conforman el paquete electoral postal, y que esta misma Junta General Ejecutiva en la sesión ordinaria del mes pasado, aprobara los procedimientos de la logística postal del voto extraterritorial para los procesos electorales federal y locales concurrentes 2023-2024.

Este proyecto de acuerdo considera los ámbitos de responsabilidad de las áreas del Instituto Nacional Electoral, que participan en el diseño y supervisión de la

elaboración de las boletas electorales, materiales y documentos electorales, los instructivos para votar y para enviar el voto, así como la información de plataformas y propuestas de partidos, coaliciones y candidaturas; así como la información de plataformas y propuestas de partidos, coaliciones y candidaturas, así como la producción de los elementos que integran el Paquete Electoral Postal.

Igualmente, se toman en cuenta los plazos para la integración y envío del Paquete Electoral Postal, incluidas las boletas electorales y demás documentos y materiales; de tal manera que, del 1º al 20 de abril se elaboren los materiales y documentos y se pongan a disposición de la Junta General Ejecutiva para proceder en tiempo y forma a su envío al extranjero.

Para tal efecto, se propone en esta Junta General Ejecutiva aprobar el acuerdo de manera que ordene lo siguiente:

Ordenar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que inicie los trabajos de impresión de boletas electorales para las elecciones de Presidencia y senadurías, para la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, con corte al 26 de marzo de 2024, el cual ya contendrá los registros que han sido contactados por el Centro de Atención Ciudadana INETEL, para registrarse a votar bajo la modalidad postal y que corresponden a la lista precautoria de la ciudadanía que realizó su trámite del 1º de septiembre de 2023 al 25 de febrero de 2024, y que no solicitaron su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Asimismo, ordenar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, iniciar los trabajos de producción de los Sobres-Voto y aportar al proveedor del servicio de mensajería, los elementos necesarios para tener el Sobre-Paquete Electoral Postal y el Sobre-Voto para las y los ciudadanos que solicitaron su inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero con corte al 26 de marzo.

Asimismo, ordenar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a iniciar los trabajos de producción de los instructivos para el ejercicio del voto extraterritorial de las y los ciudadanos que solicitaron su inscripción en el Listado Nominal con corte al 26 de marzo de 2024.

Finalmente, informar a los Organismos Públicos Locales de las entidades con Proceso Electoral Local concurrente con el federal 2023-2024, y cuya legislación contempla el voto desde el extranjero, que deberán proporcionar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores las boletas electorales y los sobres votos de las elecciones locales que correspondan, de conformidad con las estadísticas proporcionadas por la propia Dirección Ejecutiva.

Sería cuanto de mi parte, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Alejandro Sosa.

¿Alguien tiene alguna intervención que realizar?

No existiendo intervenciones, agradecemos a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la preparación de este proyecto y lo sometemos en este momento a consideración de la Junta General Ejecutiva, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.1 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.1, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

De cuenta del siguiente asunto.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que se compone de tres apartados.

Apartado 4.1

El primer apartado es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A su consideración.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Roberto Carlos Félix López, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Gracias, Consejera Presidenta.

Solicito su autorización para dar cuenta de los asuntos que se encuentran en los apartados 4.1, 4.2 y 4.3.

Y en su caso, se solicita a la Secretaria Ejecutiva se someta a votación de manera conjunta el relativo al 4.1 y al 4.3, y se tenga por recibido el 4.2.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Roberto Carlos Félix López, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Gracias.

Doy cuenta con, y me permito hacer la presentación del asunto establecido en el punto 4.1, relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva de este Instituto, por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El presente proyecto propone aprobar la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, derivado de la modificación de dos niveles de cargos del Servicio en el Sistema OPLE. La primera en el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, y la segunda en el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.

La estructura de ambos se modifica con la fusión de los niveles tres y cuatro correspondiente a los puestos de asistencia técnica.

Se considera necesaria la fusión de los niveles referidos, con la finalidad de garantizar el acceso al desarrollo de los puestos antes mencionados.

En consecuencia, se dictaminó favorable la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos con las modificaciones en las estructuras, niveles, cargos de ambos Institutos.

Apartado 4.2

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López: El segundo de ellos es el apartado 4.2 relativo a la presentación del informe de resultados de la evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto al ejercicio 2023.

Como ustedes saben, la evaluación es el instrumento que permite conocer y dar seguimiento al comportamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional en su conjunto, en este contexto y de conformidad con los artículos 20 y 23 de los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio se presenta el informe respectivo.

Este es un documento que expone cuantitativamente los resultados de la operación de cada uno de los mecanismos, procesos y sistema de ascenso vía certamen interno del Servicio durante el año 2023, por lo que se aplicaron 14 indicadores para el sistema INE y 10 indicadores correspondientes al sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales desagregados por género.

Es importante señalar que los indicadores y parámetros del Servicio fueron establecidos en el año 2021 de acuerdo con la nueva operación del Servicio.

En las fichas técnicas de indicadores se concentran los elementos para la medición de los resultados como la periodicidad de los criterios que caracterizan cada proceso a evaluar.

Finalmente el informe contiene las conclusiones del análisis cualitativo de los resultados obtenidos a través de las áreas que conforman la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, vinculando el balance con los objetivos y fines institucionales.

Finalmente, se presenta el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba la incorporación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral del sistema Organismo Públicos Local Electoral del periodo septiembre 2023 a agosto del 2024.

El proyecto propone aprobar la incorporación de una meta colectiva para los cargos de coordinación y asistencia técnica de prerrogativas y partidos políticos adscritos al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones derivado de una solicitud realizada por ese organismo.

La meta tiene el propósito de capacitar de manera presencial o a distancia a las personas responsables de la gestión del sistema y capturistas por cada partido político y candidaturas independientes en materia del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos.

Con la meta se pretende atender las áreas de oportunidad que se han detectado en el registro de precandidatos para evitar dificultades que se han presentado en las funciones de comprobación, investigación, información y asesoramiento.

Es la cuenta, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Roberto Carlos Félix López.

¿Alguien tiene alguna participación?

Recibimos con gusto el informe y le pido a la Secretaria Ejecutiva, someter a votación los otros dos puntos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo identificados como los apartados 4.1 y 4.3 del orden del día

Quienes estén a favor.

Gracias, Consejera Presidenta, quedan aprobados los proyectos de acuerdo identificados como los apartados 4.1 y 4.3, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad identificado con el número INE/RI/SPEN/54/2023, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución STJ-JLI-28/2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Oscar Francisco Vela Hidalgo, en representación de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

En Representación de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Oscar Francisco Vela Hidalgo: Gracias, Consejera Presidenta.

Señoras y señores presentes, me permito hacer la presentación del proyecto que someto a su consideración. El 7 de noviembre de 2023 esta Junta General Ejecutiva aprobó el proyecto de resolución del recurso de Inconformidad, identificado con la clave INE/RI/SPEN/54/2023, en el sentido de confirmar la resolución del procedimiento laboral sancionador consistente en la destitución del ahora recurrente por haber sido acreditado el incumplimiento de las fracciones XVIII y XXIII del artículo 71 del estatuto, referentes al deber de cuidado de la documentación e información que tenga bajo su responsabilidad e impedir su uso, sustracción, destrucción, ocultamiento, difusión o inutilización indebidos, así como de proteger los datos personales que obren en la misma y por el incumplimiento a las disposiciones normativas que permitieron la vulneración de la confidencialidad de su usuario y contraseña para el acceso al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, (SIIRFE), lo que derivó en la exposición de datos personales en Facebook, mismos que fueron extraídos a través de su usuario y contraseña.

Por lo anterior, el recurrente interpuso juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, el cual fue identificado con la clave ST/JLI/28/2023, por considerar que la autoridad resolutora fue omiso en otorgar valor probatorio a las consideraciones de testigos, su expediente laboral y un acta circunstanciada.

Así, el pasado 8 de marzo la Sala Regional resolvió revocar la determinación de esta Junta General Ejecutiva, a efecto de que, en plenitud de sus atribuciones, analice y resuelva nuevamente el recurso de inconformidad interpuesto por el accionante, específicamente el concepto de agravio identificado como número 1º, numerales 1 y 3, relacionados con la valoración del punto sexto del acta circunstanciada 028/JD29/MEX/27-03/21, así como respecto a la prueba testimonial a cargo de su secretaria.

En este sentido, del análisis y estudio de sus escritos, así como de las constancias que integran los expedientes, específicamente del acta de referencia y la testimonial de su secretaria, se advierte que el contenido de tales probanzas no abona ni favorece para desvirtuar la conducta atribuida, ya que, por cuanto hace al acta, únicamente se desprende que con anterioridad ya le había sido solicitado un informe por los ingresos al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, circunstancia que a dicho del recurrente, derivó en una cuenta que no le correspondía, pues tenía una letra demás en el usuario, lo que hacía pensar que se podría estar ante una cuenta homónima o hackeo, lo que sin conceder razón resulta incongruente, pues si la cuenta por la que fue solicitado un informe tenía una letra demás, es óbice que se trataba de otro usuario y no de cuentas homónimas o hackeadas, aunado a que en ningún momento, de las constancias que obran en el expediente, se advierte que en relación con lo vertido por el propio recurrente en el acta en comento, haya aportado probanza alguna que acreditara su dicho.

En consecuencia, en el proyecto a su consideración se razona que está acreditado, sin duda alguna, y no es un hecho controvertido, que las consultas ilícitas fueron

realizadas con el usuario y contraseña del recurrente, sin que el contenido del acta que se refiera se relacione con ese hecho, o de alguna manera lo afecte.

Ahora bien, por cuanto hace a lo referido sobre la testimonial de su secretaria, de una revisión exhaustiva a las constancias que obran en el expediente, se advierte que no existe testimonial alguna a cargo de su secretaria, por lo que es material y jurídicamente imposible realizarla.

Sin embargo, no pasa inadvertido que aun y cuando hubiese existido la misma, no habría obrado ni en favor ni en contra del recurrente, por la conducta que le sanciona, perdón, porque la conducta que se le sanciona fue la falta de deber de cuidado sobre su usuario y contraseña para el acceso al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, siendo estos elementos personales intransferibles, con el fin de salvaguardar la confidencialidad de los datos que se resguardan en el referido sistema.

En este sentido, el proyecto de resolución que se somete a la consideración de esta Junta General Ejecutiva es la de confirmar el contenido de la resolución del Procedimiento Laboral Sancionador INE/DJ/HASL/PLS/183/2022, por la que se ordenó la destitución del recurrente.

Es cuanto, Consejera Presidenta; señores integrantes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Oscar Francisco Vela.

¿Alguien tiene alguna participación que hacer?

¿No?

Muy bien. Lo sometemos a la consideración de esta Junta General Ejecutiva, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 5.1 del orden del día, con la fe de erratas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de resolución identificado como el apartado 5.1, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Asuntos Generales

El siguiente asunto en nuestro orden del día es el que tiene que ver con asuntos generales, siendo esta una sesión ordinaria, por lo que en este momento les consulto si tienen algún tema que tratar que no requiera de examen exhaustivo ni documentación de manera previa. Ustedes lo dicen.

No habiendo entonces asuntos generales, señoras y señores, en este momento se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

Y en este momento se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión